CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA (D/M/A) HORA	LUGAR
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	21 de febrero de 2022 a las 4:30 P.M.	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	21 de febrero de 2022 a las 5:30 P.M.	SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	22 de febrero de 2022 a las 6:00P.M	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones, numeral 1.3. COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	24 de febrero de 2022 a las 6:00 P.M.	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	24 de febrero de 2022 hasta las 7:00 P.M.	SECOP II
Fecha de cierre	25 de febrero de 2022 a las 08:00 A.M.	SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Acto de apertura de ofertas	25 de febrero de 2022 a las 08:05 A.M.	SECOP II
Evaluación de las ofertas	28 de febrero de 2022 a las 6:00 P.M.	SECOP II
Publicación del informe inicial de evaluación	28 de febrero de 2022 a las 6:00 P.M.	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	03 de marzo de 2022 a las 6:00 P.M.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones, numeral 1.3. COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO
Publicación del informe final de evaluación con orden de elegibilidad	04 de marzo de 2022 a las 12:00 P.M.	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	04 de marzo de 2022 a las 2:00P.M.	SECOP II
Firma del contrato	07 de marzo de 2022 a las 10:00 A.M.	SECOP II

Entrega de garantías	07 de marzo de 2022	SECOP II
Aprobación de garantías	07 de marzo de 2022	SECOP II

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

ANEXO
CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad, fecha

Señores
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Ciudad.

PROCESO: INLCUYA EL NUMERO DE PROCESO

OBJETO: INCLUYA EL OBJETO

El/Los suscrito (s) _____, identificado con la Ciudadanía No. ___expedida en _____, actuando en mi condición de _____ de _____ (En adelante la Empresa), identificada con NIT _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso No. _____, hacemos la siguiente oferta y en caso de que el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO nos adjudique el contrato objeto del mencionado Proceso nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos de los pliegos de condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Con la presentación de la oferta certifico que conozco el lugar donde se llevará a cabo el objeto contractual, y que he estudiado los pliegos de condiciones y demás documentos que hacen parte de los mismos, según lo cual presento la propuesta a costos fijos sin reajustes.
5. Que hemos recibido las siguientes Adendas (si los hubo) y aceptamos su contenido.
 a) Adenda No. _____de fecha_____
 b) Adenda No. _____de fecha_____
6. Que hemos recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas (si las hubo) y aceptamos su contenido:
 a) Información sobre preguntas y respuestas No. _____de fecha_____
 b) Información sobre preguntas y respuestas No. _____de fecha_____
7. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato de conformidad con lo solicitado en los pliegos de condiciones, contados a partir de la aprobación de las garantías y de la suscripción del acta de inicio.
8. Que si somos adjudicatarios, nos comprometemos a suscribir el contrato y realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización, en los plazos señalados en el pliego de condiciones.
9. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
10. Que no nos hallamos relacionados en el boletín de Responsables Fiscales (Art. 60 de la Ley 610 de 2000).
11. La vigencia de la propuesta es de NOVENTA (90) DIAS

12..Que la siguiente oferta consta de (indicar número de folios en letra) (número) folios debidamente numerados.

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Nombre o Razón Social del Oferente
NIT
Nombre del Representante legal
Cédula de Ciudadanía
No de Matrícula profesional
Dirección
Ciudad
Teléfono/ Fax
Correo electrónico

ANEXO
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONA JURÍDICA

Ciudad y fecha, Señores
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Ciudad

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de representante legal o de revisor fiscal de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL

Firma del Representante:
Nombre o Razón Social del Oferente
NIT
Nombre del Representante legal
Cédula de Ciudadanía
No de Matrícula profesional
Dirección
Ciudad
Teléfono/ Fax
Correo electrónico

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados.

ANEXO
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONA NATURAL

Ciudad y fecha,

Señores
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Ciudad

[Incluir el nombre del proponente persona natural] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de persona natural, bajo la gravedad de juramento, certifico que durante los últimos seis meses he cumplido con el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y al Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes a los empleados que tengo vinculados por contrato de trabajo pagados. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Así mismo, certifico que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud y Pensión, a la fecha estoy al día con los aportes y en caso de ser adjudicatario con el Municipio de VILLAVICENCIO me obligo hacer los aportes de ley durante la vigencia del contrato que resultare del presente proceso de selección.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Firma _____

Nombre:_____

C.C. N°: _____

ANEXO
EXPERIENCIA

PROCESO: INLCUYA EL NUMERO DE PROCESO

OBJETO: INCLUYA EL OBJETO

El/Los suscrito (s) _____, identificado con la Ciudadanía No. ___expedida en _____,

actuando en mi condición de _____ de _____- (En adelante la Empresa), identificada con NIT _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que cuento con la siguiente experiencia:

No.	No. CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	FORMA DE EJECUCION	% PART.	VALOR EN PESOS	FECHA DE SUSCRIP.	FECHA TERMINACION	VALOR EN SMMLV
1									
								TOTAL EN SMMLV	

PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR SI SE EJECUTO EN FORMA INDIVIDUAL (I), EN CONSORCIO (C)O EN UNION TEMPORAL (UT)

OBSERVACIONES

ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE EN TODAS LAS COLUMNAS. LA INFORMACION INCLUIDA EN EL SERA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES.

EN CASO QUE ESTE CUADRO NO SEA SUFICIENTE PARA LA CONSIGNACION DE LA INFROMACION SUMINISTRADA PODRA REPRODUCIRSE

Firma del Representante:
Nombre o Razón Social del Oferente
NIT
Nombre del Representante legal
Cédula de Ciudadanía
No de Matrícula profesional
Dirección
Ciudad
Teléfono/ Fax
Correo electrónico

ANEXO
OFERTA ECONOMICA

PROCESO: INLCUYA EL NUMERO DE PROCESO

OBJETO: INCLUYA EL OBJETO

El/Los suscrito (s) _____, identificado con la Ciudadanía No. ___expedida en _____, actuando en mi condición de _ de _____- (En adelante la Empresa), identificada con NIT _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 1341 del Código de Comercio, la remuneración como intermediario de seguros será pagada por el asegurador que emita las pólizas que se contraten durante el periodo de vigencia del contrato. En consecuencia, el Municipio de Villavicencio no reconocerá ningún honorario, gasto, comisión o erogación al intermediario de seguros por concepto de los servicios prestados.

Firma del Representante:
Nombre o Razón Social del Oferente
NIT
Nombre del Representante legal
Cédula de Ciudadanía
No de Matrícula profesional
Dirección
Ciudad
Teléfono/ Fax
Correo electrónico

ANEXO

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos:, identificado con cédula de ciudadanía No..... de....., domiciliado en....., actuando en mi propio nombre (o en representación de…….) que en adelante se denominará el Proponente, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el Municipio, adelanta el proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS** No. **XXXXXX** de 2021 con el objeto de contratar el **XXXXX XXXXXXXX** 1. Que el Proponente tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y el Municipio en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

2. Que el Proponente tiene interés en el proceso de Proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS** referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré al MUNICIPIO es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el presente proceso.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Municipio de Villavicencio, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar a la Alcaldía de Villavicencio cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el pliego, sus anexos y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del proceso de **CONCURSO DE MERITOS** No. XXX de 2021.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día ___. de

EL PROPONENTE	
Firma C.C. No.	Firma C.C. No.

NOTA: EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL ESTE DOCUMENTO DEBE SER DILIGENCIADO POR TODOS LOS INTEGRANTES.

ANEXO - MODELO MINUTA CONTRATO DE CONSULTORIA No_____ DE 20XX

CONTRATO	:	No. XXXXX DE 2022
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	:	XXXXXXXXXXXXX
NIT	:	XXXXXXXXXXXXX
OBJETO	:	***SELECCIONAR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS QUE APOYE LA GESTION Y ASESORE INTEGRALMENTE AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META, EN LA ADQUISICION DE LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LA VIDA DEL ALCALDE, VIDA DEL PERSONERO, VIDA GRUPO EDILES, ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMAS POLIZAS EN DONDE EL TOMADOR SEA EL MUNICIPIO Y DE AQUELLAS QUE FUERE LEGAL, PATRIMONIALMENTE RESPONSABLE BAJO CUALQUIER CONDICION EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL***
VALOR	:	$0
PLAZO	:	DOS (2) AÑOS
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	:	VILLAVICENCIO – META
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	:	

Entre los suscritos a saber **XXXXX,** identificado con cédula de ciudadanía número XXXXX expedida en XX, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**, en su carácter de Jefe de la Oficina de Contratación, nombrado mediante Decreto 1000-24/XX del XX de enero de 2022 y Acta de Posesión No. 1100-04-82/XX del XX de enero de 2022, delegado para contratar de conformidad con la Resolución No. 174 del 31 de Mayo de 2012, quien para los efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por la otra**, XXXXX**, identificada con NIT: **XXXXX**, constituida legalmente por XXXXXXX, quien en el presente acto estará representada por **XXXXXX**, identificada con cedula de ciudadanía No. XXXXX expedida en XXXXX, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE CONSULTORIA,** que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones:

(…)

CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx. CLAUSULA SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO: No hay erogación presupuestal, en virtud de lo previsto en el artículo 1341 del Código de Comercio y en el parágrafo 5 del artículo 11 de la Ley 1562 de 2012. Sin embargo, para efectos de determinar el régimen de garantías del presente proceso de selección, el Municipio de Villavicencio se tendrá un valor base representativo para efectos de garantías de cumplimiento y cláusulas de $ 80.000.000, el cual corresponder al valor aproximado de las comisiones a recibir el intermediario por parte de las Aseguradoras, tal como se estipulo en el estudio previo.**CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO:** Se deja expresamente establecido que la entidad estatal no reconocerá ningún honorario, comisión , gasto o erogación con cargo a su presupuesto , por concepto de los servicios prestados por el intermediario de seguros; el contrato de intermediación que se celebre no generará ningún tipo de pago por concepto de los servicios prestados, de conformidad en lo que se establece en el artículo 1341 del código del comercio la comisión, horarios y demás prestaciones a favor del asesor , estará a cargo de la aseguradora contratada por la entidad. **CLAUSULA QUINTA –TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente contrato será de DOS (2) años contados a partir de la suscripción del acta de inicio y se podrá prorrogar hasta la fecha de vencimiento de los seguros expedidos con su intervención, sin perjuicio de que la entidad, con el cumplimiento previo de las formalidades legales proceda a la terminación de la relación. **CLAUSULA SEXTA – VIGENCIA:** El contrato tendrá como vigencia el término de ejecución y CUATRO (4) meses más. **CLAUSULA SEPTIMA – DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, será el Municipio de Villavicencio. **CLAUSULA OCTAVA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** No hay presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación. **CLAUSULA NOVENA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** sin perjuicio de las establecidas en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, serán las siguientes, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Evaluar el plan de seguros que actualmente tiene la Entidad, examinar las condiciones de riesgo y asesorar a la entidad en la estructuración y elaboración del Slip técnico y cobertura para la protección de las personas, bienes e intereses patrimoniales, o por los que llegasen a ser responsable, por su cuidado, tenencia y control. 2. Asesorar a la entidad en los procesos de selección que se deban adelantar para la contratación de sus pólizas. 3. Asesorar a la entidad en la celebración de los contratos de seguros, sus renovaciones, prórrogas y otros. 4. Revisar las pólizas, anexos y demás documentos que expidan las compañías aseguradoras. 5. Asesor y acompañar en forma oportuna las reclamaciones de siniestros ante las aseguradoras y procurar obtener las indemnizaciones que correspondan en las menores condiciones de modo, tiempo y cuantía. 6. Obrar con lealtad y buena fe en las diferentes etapas pre y contractuales. 7. Elaborar y suministrar el Plan de manejo y Cronograma de Programa de seguros. 8. Informar a la entidad sobre las normas y demás decisiones de autoridades competentes en materia de seguros o de cualquier otro asunto que se han de interés de la entidad. 9. Elaborar los documentos técnicos de la etapa precontractual y su debida radicación en las distintas dependencias para iniciar los distintos procesos contractuales que se deban ejecutar para la adquisición de pólizas. 10. Elaborar las condiciones técnicas en los pliegos de los distintos procesos, evaluaciones, respuesta a las observaciones, asistencia a audiencia y demás actividades propias de los procesos contractuales y que se requieran para la selección de las entidades aseguradoras u programas de seguros o pólizas en general. 11. Servir de apoyo al supervisor del contrato para dar respuesta a los entes de control sobre el contrato de seguros, pólizas y demás requerimientos concernientes al aseguramiento. 12. Brindar asesoría en la clasificación de los bienes de propiedad del Municipio con el fin de direccionar al Municipio para que los bienes queden amparados según el ramo correspondientes. 13. Todos los demás servicios especiales ofrecidos en su propuesta. 14. Los demás detalles del presente proceso de contratación también se encuentran incluidos en los documentos del proceso. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1. Desarrollar los instrumentos de control interno necesario para la adecuada gestión del proceso de selección. 2. Suministrar la información que requiera el intermediario y que tenga relación directa con el objeto del contrato. 3. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley. 4. Asignar un supervisor quien deberá realizar la función de control y vigilancia del contrato de consultoría. 5. El supervisor recibirá todos los informes que señalan las obligaciones del consultor y realizara con él reuniones periódicas, de acuerdo con la naturaleza del

contrato, a fin de analizar temas y problemas relacionados con el desarrollo del mismo y acordar soluciones prácticas y oportunas, así mismo efectuar seguimiento a los compromisos pactados en actas anteriores. De lo tratado dejará constancia en actas. 6. El supervisor debe ser un servidor público designado mediante resolución, para ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución del contrato de consultoría. 7. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato, que hagan parte del mismo. 8. Pagar las primas de seguros de las pólizas expedidas por las aseguradoras, en el plazo establecido. 9. Velar por el cumplimiento de la realización de avalúos de los predios en los periodos establecidos por la ley para tal fin. 10. Las demás que por ley o contrato le correspondan. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - RÉGIMEN JURÍDICO:** El régimen jurídico aplicable al presente contrato será el previsto en las disposiciones pertinentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en las normas concordantes y reglamentarias de la misma y en las que la modifiquen, en lo que no se encuentre regulado se aplicarán las normas civiles y comerciales vigentes. **CLAUSULA DECIMA TERCERA – GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del Municipio De Villavicencio, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales, la cual deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riesgos: **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al 10% del valor base establecido y por una Vigencia de la duración del contrato y 4 meses más. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente base correspondiente a 5% del valor base establecido por la duración del contrato y tres años más. **CALIDAD DEL SERVICIO**: El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. Por un valor equivalente base correspondiente al 10% del valor base establecido y por la duración del contrato y cuatros meses (4) más. **CLAUSULA DECIMA QUINTA – LIQUIDACIÓN:** La liquidación del contrato se llevará a cabo dentro de los 4 meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución de conformidad con lo dispuesto en el art. 60 de la ley 80 de 1993 modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012 y en el art. 11 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Si el **CONTRATISTA** no se presenta para efectos de liquidación de este contrato, o las partes no lleguen a ningún acuerdo, el **MUNICIPIO** procederá a su liquidación por medio de la resolución motivada susceptible del recurso de reposición. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA – CADUCIDAD: El MUNICIPIO** podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato por medio de resolución motivada, a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación de conformidad con el Articulo 18 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Declarada la caducidad el **CONTRATISTA** hará una relación detallada de los informes o trabajos no realizados hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, las cuales se

consignaran en un acta que deberá llevar el visto bueno del Alcalde Municipal. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Declarada la caducidad, el **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones o inhabilidades previstas en la ley 80 de 1993 y el **MUNICIPIO** podrá continuar la ejecución de este contrato a través del garante o de otro contratista. **PARÁGRAFO TERCERO:** Si el **MUNICIPIO** se abstiene de declarar la caducidad, adoptara las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos objeto de este contrato. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**: En caso de presentarse controversias o diferencias en la ejecución del contrato, se recurrirá en primera instancia a los mecanismos alternativos de solución de conflictos de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA. – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** De conformidad con los artículos 15 al 17 de la ley 80 de 1993, el MUNICIPIO se reserva en su favor la interpretación, modificación y terminación unilaterales del presente contrato, los cuales se entienden incorporados al mismo. **CLAUSULA VIGESIMA - DE LA CESIÓN:** El contratista no podrá ceder el presente contrato sin que medie la autorización previa del Municipio. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. SUPERVISION:** El MUNICIPIO de Villavicencio, ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, a través del supervisor contratado para el efecto, cuyas responsabilidades y funciones se sujetarán a lo estipulado en la Ley 80 de 1993, 734 de 2002, y demás normas que regulen la materia, y en especial por las disposiciones contenidas en el numeral 4.9 del Pliego de condiciones. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. – DOCUMENTOS:** Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del presente contrato. 1) Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° xxxx expedido por la Dirección de Presupuesto del **MUNICIPIO.** 2) Estudio de oportunidad y conveniencia con documentos soportes. 3) Documentos del proceso precontractual. 4) Demás documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, aquellos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. 5) Propuesta del contratista. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. – TOTAL ENTENDIMIENTO:** Se entiende que las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las cláusulas y sus apartes, contenidas en este Contrato. También se entiende que el eventual vicio declarado por autoridad competente de alguna o algunas de ellas, no afecta sino a aquellas declaradas como viciadas. Así mismo, se entiende que los títulos de cada cláusula son meramente indicativos y no afectan la interpretación de su contenido. En general, se da por comprendido a cabalidad este Contrato. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA– DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES:** Las partes contratantes acuerda como domicilio contractual el **MUNICIPIO** de Villavicencio – Meta y recibirán notificaciones así: el **CONTRATISTA** en la dirección XXXXXXX, de la ciudad de Villavicencio teléfono No XXXXXX y el **MUNICIPIO** en la Calle 40 N° 33 – 64. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACION Y EJECUCIÓN:** xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.